

PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	
(Artículo 15.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones)	
Nombre de la convocatoria: "Subvención para proyectos en materia de Responsabilidad Social" aprobada mediante Resolución 64E/2023, de 11 de abril de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo.	
Finalidad: Estas ayudas van dirigidas a financiar proyectos que pongan en marcha actuaciones o experiencias piloto en relación con cualquiera de los tres aspectos de la Responsabilidad Social, con el fin de que las empresas o entidades de economía social navarras adquieran un mayor grado de competitividad y sostenibilidad.	
Crédito presupuestario: 30.000 Euros	
BENEFICIARIAS	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL DE NAVARRA-NAFARROAKO GIZARTE EKONOMIAKO ENP	5.000,00 €
A TU LADO, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA INICIATIVA SOCIAL	3.950,00 €
FUNDACION GAZTELAN	5.000,00 €
FUNDACION IDEA	4.960,00 €